

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 106 Martes 4 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 27972

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **21642** BURGOS

Edicto.

Doña Beatriz Briones Santamaria, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo mercantil número uno (antiguo primera instancia 4) de Burgos, por el presente,

## Hago saber:

- 1.º Que el Procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 80/2021 y NIG 09059 42 1 2021 0002734, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2021, auto de declaración conjuntamente concurso voluntario de las mercantiles ZP Gijano, S.L., con CIF: B09419235, con domicilio social calle Saucejo, n.º 19, Sector B-19 de Gijano (Valle de Mena) (Burgos), y Gestión patrimonial gijano, S.L., CIF: B09413618, con domicilio en el Polígono de Santecilla, S.A.U., 19 en Santecilla de Mena (Burgos).
- 2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a doña María de la O Rilova de la Hera, con DNI: 71.264.374-R, mayor de edad, con domicilio profesional en Cartuja de Miraflores número 10, de Burgos, Teléfono: 947270060 y dirección electrónica: gijanoconcurso@outlook.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https//www.publicidadconcursal.es

Burgos, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210027311-1